2976572329

No. GS-2026- - ESBOL-GUTIC-29.25

Tuluá, 06 de julio del 2026

Señor teniente coronel
FREDY ALEXANDER RINCON RAMIREZ
Director Escuela de policía Simón Bolívar
Tuluá

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No **48-7-10031-26**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**05/06/2026**	**Hasta**	**05/07/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-005674-ESBOL del 05/06/2025, el señor mayor BORIS ALEJANDRO PINTO RODRIGUEZ obrando en calidad de director Escuela de Policía Simón Bolívar (E), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente VALDERRUTEN BLANDON RICARDO.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1

Información del contrato.

Contrato No.	48-7-10031-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (A TODO COSTO) PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR
Contratista	AZAI CONSTRUCTORA S.A.S. NIT 901425364-9
Representante legal	GILMAR ANDRES DELGADO LEDEZMA

2976572329

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	CEDULA DE CIUDADANIA: C.C. 10305944 de Popayán – (Cauca)
Valor inicial del contrato	$ 23.379.112,00
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	Veintitrés millones trescientos setenta y nueve mil ciento doce pesos ($23.379.112,00) Moneda legal incluido IVA
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución será de cuarenta y cinco (45) días calendario a partir del perfeccionamiento del contrato, firma de las partes y la expedición del registro presupuestal iniciará con la fecha de aprobación de la póliza de garantías.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	05/06/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	20/07/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas

En lo corrido del mes para la ejecución del contrato tome contacto con el representante legal quien inicia labores de verificación puntos a realizar mantenimiento y se realizó verificación de las condiciones técnicas del contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF.	(SI)	El señor representante legal presenta la planilla No. 9506352738

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO		

2976572329

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES					
1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	SI	Se pudo establecer, que la contratista inicia la verificación y realiza mantenimiento según lo establecido en el contrato cuyo objeto es **"CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (A TODO COSTO) PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR"**
	1	Replanteo	GLB	1		
	2	Excavación Manual 90 metros lineales	ML	90		
	3	Suministro y medición actual sondeo de penetración estándar (SPT)	UND	12		
	4	Suministro e instalación de cámara concreto 0,30 x 0,30 x 0,50 mt según norma Retie	UND	12		
	5	Suministro e instalación de tapa de inspección según norma Retie 0,25 x 0,25	UND	12		
	6	Suministro e instalación de varilla cu-cu 1/2x 2.40 (Incluye reforzamiento con soldadura plata)	UND	12		
	7	Mantenimiento y/o reposición de cable de cobre 1/0 desnudo para apantallamiento incluye elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas. Metros lineales 180	ML	180		
	8	Suministro y medición actual sondeo de penetración estándar (SPT) (Incluye informe final)	UND	12		
	9	Demolición de cámara de concreto	UND	12		

NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (15) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en pagos parciales, de acuerdo a [a prestación del servicio dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la expedición del registro presupuestal de compromiso y la radicación de la factura de los elementos adquiridos, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con [os documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).
La Escuela de Policía Simón Bolívar, se obliga cancelar la factura el mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por. el Ministerio de Hacienda y Crédito Público siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del lazo indicado.

2976572329

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	$ 23.379.112,00	100%
Valor total de las entregas	$ 0	0%
Valor total facturado	$ 0	0%
Valor facturado pendiente de pago	$0	0%
Valor pagado	$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 23.379.112,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***
N/A.

5. **RECOMENDACIONES**
No se tiene recomendaciones en el momento.

6. CONCLUSIONES
El contrato se ejecuta sin novedad especial

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Intendente VALDERRUTEN BLANDON RICARDO.
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Supervisor Contrato No. 48-7-10031-26.
Correo electrónico: esbol.gutic@policia.gov.co.
No. Celular: 319234564.

2976572329